



Guía preparatorio modalidad de disertación temática oral

1.- Sobre la disertación temática oral

Para efectos del ejercicio, se asume la disertación temática oral como una presentación académica que un estudiante realiza sobre un tema o un problema específico de un componente del área profesional, producto de un trabajo sistemático y riguroso desarrollado previamente bajo criterios propios del proceso de investigación. La disertación temática oral constituye el momento de culminación del proceso de indagación —investigación— sobre un tópico, un tema o un problema proporcionado previamente por el jurado calificador. Supone asimismo, la presentación del documento que da pie a dicho momento —defensa oral de la disertación—, es decir, la redacción de la propuesta de disertación bajo la observación de los parámetros académicos, éticos y legales y/o de los aspectos de forma y de fondo.

2.- El jurado calificador o Comité de la disertación

El Jurado Calificador estará integrado por dos (2) profesores del componente respectivo, designados por el Decano de la Facultad. Dicho Jurado deberá ser nombrado y notificado por escrito de la fecha, sitio y hora de la realización del examen. El jurado calificador deberá proporcionar a los estudiantes que someterán a este preparatorio, el (los) tema (s) y/o problema(s) objeto de evaluación a través de la modalidad de disertación temática oral, por lo menos con un mes de anticipación a la presentación de la disertación escrita — documento— la cual será evaluada y de ser aprobada se convocará al acto público de disertación oral.

El jurado calificador una vez presentado el documento escrito de la disertación deberá evaluar el mismo de acuerdo con los parámetros contenidos en la ficha de evaluación del documento o manuscrito presentado por el estudiante (ver anexo No 1). De ser aprobado este manuscrito tanto en su forma como en su contenido, los jurados recomendarán o no llamar a la defensa o disertación oral. En caso de no ser aprobado y en caso de ser susceptible de mejoramiento, el documento deberá presentarse nuevamente dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la fecha de notificación de los resultados adversos.

La calificación del examen preparatorio modalidad disertación temática oral una vez aprobado el manuscrito, será unificada y cualitativa en términos de “**Aprobado**” o “**No aprobado**” y para el efecto se diligenciará tanto la ficha de evaluación del manuscrito (ver anexo No 1) como y el acta correspondiente firmada por los o las integrantes del



Jurado. La calificación será entregada en la Secretaría General, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la disertación oral.

3.-La propuesta del manuscrito de la disertación (características y contenidos)

El manuscrito de la disertación es un documento producto del proceso de indagación y análisis

sobre un tema o un problema específico de un componente del área profesional proporcionado con antelación por el jurado calificador. En tal sentido, constituye el resultado de un trabajo sistemático y riguroso desarrollado previamente bajo criterios propios del proceso de investigación y su redacción se hará bajo la observación de los parámetros académicos, éticos y legales y/o de los aspectos de forma y de fondo.

El manuscrito deberá contener un soporte teórico-conceptual explicitando obras de referencia que permiten dar cuenta del tema-problema en general, para lo cual es imprescindible prohijar y exteriorizar las fuentes, autores y material de contexto en que se sustenta el mismo. Asimismo y en el evento de uso bibliográfico, se requiere la superación de problemas en su manejo, específicamente en la citación, los pies de página y los paráfrasis y la manera de relacionar los textos en el apartado bibliográfico (libros, capítulos de libro, artículos en revistas, webgrafía, testimonios, entrevistas, etc (Ver anexo No 2)).

El contenido mínimo del manuscrito es el siguiente: Título, autor, resumen (abstract), palabras claves (key words), introducción/presentación, cuerpo del trabajo, conclusiones, bibliografía. La extensión mínima del manuscrito será de 15 páginas o de ___ palabras.

4.- Desarrollo y defensa oral de la disertación

El desarrollo y defensa oral de la disertación consiste en un acto público en el cual el estudiante expone o presenta el contenido, explicitando de manera panorámica el cuerpo, el problema analizado, los alcances o la intencionalidad cognitiva, las consideraciones teóricas y metodológicas, las contribuciones o aportes y entre otros, las conclusiones o resultados del proceso de indagación objeto de defensa oral y sus recomendaciones en el caso de que procedan. Para efectos de esta presentación el estudiante tendrá 20 minutos mínimo y a lo sumo 30, tiempo después del cual los jurados exponen su opinión sobre la misma, le formularán preguntas y solicitarán puntualizaciones, las cuales deben ser absueltas por el estudiante. Tras las intervenciones de los jurados y las respuestas del estudiante, los jurados deben de



Universidad
del Cauca

Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas
Programa de Contaduría Pública
Guía preparatorio modalidad de disertación temática oral

Código:PM-FO-4-IN-2

Versión: 0

Fecha de actualización: 31-03-2016

Página 3 de 3

manera unánime evaluar la defensa oral la cual en términos de “**Aprobado**” o “**No aprobado**”.

5.- Calendario para disertación temática oral

El calendario de disertaciones temáticas orales se determinará de acuerdo con el número de inscritos y se hará el día miércoles cada quince (15) días, atendiendo (2) dos defensas orales por componente profesional (Contabilidad y finanzas, impuestos y/o tributación y control). Para tal efecto los estudiantes se inscribirán formalmente indicando los preparatorios que presentarán bajo la modalidad de disertación temática oral. La programación se realizará una vez aprobadas la disertación escrita o manuscrito.

COPIA NO CONTROLADA